



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN N° 001-2022-UNDC

San Vicente de Cañete, 06 de julio de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO,

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18° de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes;

Que, conforme en el artículo 52° del Estatuto de la Universidad Nacional de Cañete, se accederá a fondos de investigación de acuerdo con la evaluación de desempeño y la presentación de proyectos de investigación en materia de gestión, ciencia y tecnología, entre otros, ante las autoridades u organismos correspondientes.

Que, conforme al artículo 9° del Reglamento General de Investigación, La Vicepresidencia de Investigación es el ente rector de la Universidad en ámbito de investigación. Orienta, coordina y organiza los proyectos y actividades de investigación de la universidad, a través de las diversas unidades académicas. En ese sentido la Vicepresidencia de Investigación, propone la ejecución del **1er Concurso de Subvención de proyectos de tesis 2022, para estudiantes y graduados de la Universidad Nacional de Cañete**, con el objetivo de Promover la cultura por la investigación científica, tecnológica o humanista en la comunidad universitaria de la UNDC, a través de un trabajo de tesis para optar el título profesional, que es el culmen de la investigación formativa.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas en el artículo 18° de la Constitución Política del Perú; la Ley N° 30220, Ley Universitaria; el Documento Normativo denominado: “Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución”, aprobado mediante la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, y en la Resolución Viceministerial N° 069-2022-MINEDU, así como en el Estatuto Universitario de la UNDC y demás normas concordantes;

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aprobar las Bases de la Convocatoria del 1er Concurso de Subvención de proyectos de tesis 2022, para estudiantes y graduados de la Universidad Nacional de Cañete.



UNDC
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CAÑETE

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN N° 001-2022-UNDC

San Vicente de Cañete, 06 de julio de 2022

ARTICULO SEGUNDO: Elevar el expediente a la Presidencia de la Comisión Organizadora para su ratificación correspondiente.

Distribución:

Presidencia
Vicepresidencia Académica
Oficina de Gestión de la Calidad
Unidad de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
Archivo

EEHM/bsja